

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 109 /
RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
N°1985/23.12.2008.-
REQUINOA, 28 ENE. 2009 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El acta de apertura electrónica para la compra de insumos dentales destinados al consultorio de Requínoa y sus Postas, correspondiente a la Adquisición N°3663-1108-L108.

El Convenio **Reforzamiento de la Atención Odontológica año 2007**, Prorrogado en Resolución exenta N°1854 de fecha 25 de Junio de 2008.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

RECTIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N°1985, del 23.12.2008, en el que Adjudica Licitación por compra de insumos Dentales del Consultorio de Requínoa y sus Postas rurales

Donde dice

Impútese los gastos a la cuenta N°22.04.004.001.001, Productos Farmacéuticos del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

Debe Decir:

Impútese la Cuenta **Aplicación de Fondo N°114.05.001.001.096, Reforzamiento Odontológico.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/SAC/egr

Distribución:

Secretaría Municipal (2)

Depto. de Salud Municipal (4)

Adquisiciones (2)